

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43097 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 633/2012, referente al concursado Rururbana, S.L.L., con NIF B01293430, por auto de fecha 30/10/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación de concurso.

Vitoria-Gasteiz, 30 de octubre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130062492-1